ACUERDO Nro.151/2011

En San Miguel de Tucumán, a los 7 días de septiembre de dos mil once, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 52/2011; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesaria la conformación del jurado evaluador para desempeñarse en los concursos N° 46, 47 y 48 para cubrir 3 (tres) cargos vacantes de Vocal de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Salas I° y III° del Centro Judicial Capital, en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno.

Por tanto, a los fines del art. 36 del citado Reglamento queda conformado el Jurado para el concurso antes mencionado, de la siguiente manera:

Concurso N° 46

- Por los magistrados: Dra. Ana Lucía Manca, TITULAR; Dr. Arnaldo Alonso, SUPLENTE
- Por los académicos: Dra. Beatriz Areán, TITULAR; Dr. José Benito Fajre, SUPLENTE
- Por los abogados: Dr. Manuel Andreozzi, TITULAR; Dr. Juan Carlos de la Silva, SUPLENTE.

Concurso N° 47:

- Por los magistrados: Dr. Arnaldo Alonso, TITULAR; Dra. Ana Lucía Manca, SUPLENTE
- Por los académicos: Dr. José Benito Fajre, TITULAR; Dr. Beatriz Areán, SUPLENTE
- Por los abogados: Dr. Juan Carlos de la Silva, TITULAR; Dr. Manuel Andreozzi, SUPLENTE

Concurso N° 48:

- Por los magistrados: Dr. Carlos Enrique Courtade, TITULAR; Dr. Arnaldo Alonso, SUPLENTE
- Por los académicos: Dra. Beatriz Areán, TITULAR; Dr. José Benito Fajre, SUPLENTE
- Por los abogados: Dr. Marcelo Fenik, TITULAR; Dr. Rodolfo Terán, SUPLENTE

Que igualmente es preciso determinar la fecha en que tendrán lugar la prueba escrita de oposición en el marco del concurso de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios, se entiende

conveniente fijar los días 20, 21 y 22 de septiembre del presente año a efectos de la realización de la prueba de oposición en los concursos antes referidos, los que tendrán lugar en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán (sito en calle Congreso 450), en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197, (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1°: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en los concursos Nro. 46, 47 y 48 para la cobertura de (tres) cargos de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, I° y III° Nominación del Centro Judicial Capital de la siguiente manera:

Concurso N° 46: por los magistrados: Dra. Ana Lucía Manca, TITULAR; Dr. Arnaldo Alonso, SUPLENTE. Por los académicos: Dra. Beatriz Areán, TITULAR; Dr. José Benito Fajre, SUPLENTE. Por los abogados: Dr. Manuel Andreozzi, TITULAR; Dr. Juan Carlos de la Silva, SUPLENTE.

Concurso N° 47: por los magistrados: Dr. Arnaldo Alonso, TITULAR; Dra. Ana Lucía Manca, SUPLENTE. Por los académicos: Dr. José Benito Fajre, TITULAR; Dra. Beatriz Areán, SUPLENTE. Por los abogados: Dr. Juan Carlos de la Silva, TITULAR; Dr. Manuel Andreozzi, SUPLENTE.

Concurso N° 48: por los magistrados: Dr. Carlos Enrique Courtade, TITULAR; Dr. Arnaldo Alonso, SUPLENTE. Por los académicos: Dra. Beatriz Areán, TITULAR; Dr. José Benito Fajre, SUPLENTE. Por los abogados: Dr. Marcelo Fenik, TITULAR; Dr. Rodolfo Terán, SUPLENTE.

Artículo 2°: **FIJAR** los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2011 para la realización de las pruebas escritas de oposición en los referidos concursos, respectivamente, las que tendrán lugar en el Colegio de Abogados de Tucumán (sito en calle Congreso 450) en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

Artículo 3°: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en los mencionados concursos.

Artículo 4°: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 5°: De forma.

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA